



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3265/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ha considerado el expediente N° D- 3265/21-22- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a GALAN DEBORA SABRINA, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "RAP MDIGITAL", POR PARTE DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA ARGENTINA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración y por los fundamentos expuestos por la autora, los miembros de la comisión decidieron aprobar el Proyecto.-

Dip . Presidente: ARATA MARIA VALERIA .

Dip . Vicepresidente: TORRESI MARIA ELENA .

Dip . Vocal: GALAN DEBORA SABRINA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3265/21-22- 0

Dip . Vocal: LARROQUE MARIANA . 

Dip . Vocal: BARBIERI VERONICA MABEL . 

SALA DE COMISIÓN, miércoles 13 de octubre de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.



Relator: SIMONCINI MARIA FLORENCIA